

# Rorschach y valoración de la idoneidad en adopción internacional: a propósito de un caso

## Rorschach and assessment of suitability in Intercountry adoption: a case report

Ana Fernández –Manchón<sup>(1)</sup>, Mariana Togneri<sup>(1)</sup>,  
Antonio Carlos Martín<sup>(1)</sup>, Margarita Izquierdo<sup>(2)</sup> y Natividad Briones<sup>(1)</sup>

(1) Consulta Privada, España

(2) Universidad de Comillas, España

**Resumen:** En adopción internacional algunos países exigen la utilización de determinadas técnicas clínicas en la valoración de idoneidad de las familias solicitantes. En este artículo se analizan las ventajas y limitaciones del Psicodiagnóstico de Rorschach (Sistema Comprehensivo) en la evaluación de las aptitudes y actitudes que garanticen la idoneidad de los adoptantes. Tratándose de una técnica multimétodo, perceptiva y proyectiva, se examina su validez para medir variables de personalidad asociadas al cuidado y crianza de un menor procedente de otra familia biológica. A través de un caso se ilustran las consideraciones técnicas requeridas para obtener una información válida y fiable.

**Palabras clave:** adopción internacional, idoneidad, Rorschach.

**Abstract:** In international adoption, some countries require use of specific clinical techniques for assessing the suitability of applicant families. This article analyzes the advantages and limitations of the Rorschach Psychodiagnostic Test (Comprehensive System) for assessing the aptitudes and attitudes that guarantee the suitability of adoptive parents. As this is a multi-method, perceptual, projective technique, its validity to measure personality variables linked to the care and upbringing of a minor child from another biological family is examined. A case is used to illustrate the technical considerations required to obtain valid, reliable information.

**Keywords:** international adoption, suitability, Rorschach.

La adopción internacional es una medida de protección a un menor desamparado que solo puede tener lugar, según el Convenio de la Haya, cuando se ha constatado que “los futuros padres adoptivos son adecuados y aptos para adoptar”<sup>1</sup>. La declaración de idoneidad de los adoptantes requiere una valoración psicosocial que garantice “la capacidad, aptitud y motivación adecuadas para ejercer la patria potestad, atendiendo a las

<sup>1</sup> Convención de la Haya sobre la protección de menores y la cooperación en materia de Adopción Internacional. 1993. Cap II, art. 5.

La correspondencia sobre este artículo debe enviarse a la primera autora al e-mail: anafmanchon@gmail.com



Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND.

necesidades de los niños adoptados y para asumir las peculiaridades, consecuencias y responsabilidades que conlleva la adopción internacional”<sup>2</sup>. En otras palabras, ser un padre adoptivo idóneo requiere, además de una situación socioeconómica y jurídica normalizada, motivaciones, expectativas y actitudes hacia el menor que garanticen su lugar como hijo en la familia. En este sentido, como señalan entre otros Mirabent y Ricart (2012), la función emocional, el “plus” de los padres adoptivos es reparar los daños y secuelas de la historia previa del niño.

La valoración psicológica de la idoneidad de los adoptantes es por ello una evaluación singular, con elementos comunes y diferentes de la evaluación clínica. No se trata de examinar los conflictos psíquicos del solicitante sino de valorar si dispone de las actitudes y aptitudes necesarias para que la protección del menor quede garantizada (Casalilla, Bermejo y Romero, 2008). Es preciso descartar la existencia de psicopatologías, pero no se realiza un psicodiagnóstico clínico. La ley de Garantías del Menor de la Comunidad de Madrid<sup>3</sup> nos ofrece un detallado análisis de los elementos que intervienen en la valoración de la idoneidad: equilibrio emocional, tolerancia a la frustración, capacidad para elaborar duelos saludablemente, empatía, sensibilidad, assertividad, apertura a la experiencia y flexibilidad. En nuestro país contamos con instrumentos especialmente diseñados para evaluar estas variables como el cuestionario CUIDA (Bermejo et al., 2006) que, sumados a las observaciones generadas en las entrevistas psicológicas, ofrecen información suficiente al evaluador. En caso necesario, puede ampliarse la información con otros auto-informes bareados en población española, como el 16 PF-5 de Cattell o el EPQ de Eysenck, ambos de sencilla aplicación e interpretación.

Sin embargo, algunos países (República Checa, Colombia, México y Filipinas) exigen la aplicación de pruebas clínicas y proyectivas en la valoración de la idoneidad. En su día, esta demanda abrió el diálogo entre los psicólogos adscritos al Turno de Intervención Profesional para la Adopción Internacional (actualmente LIP-AI). Se debatió si estas pruebas aportarían información relevante no registrada mediante otras técnicas, como las entrevistas y los cuestionarios. En el presente artículo se analiza la indicación del Rorschach para determinar la idoneidad para adoptar, tal y como exigen algunos países de origen de los menores.

En principio, no parecería eficiente utilizar un instrumento tan sofisticado y complejo como el Rorschach para evaluar variables que otras pruebas más accesibles pueden registrar. Sin embargo, el mismo Hermann Rorschach (1921/1969) descubrió que su método ofrecía, además de un potencial diagnóstico, la posibilidad de identificar algunos aspectos de la persona que en la terminología de la psicología contemporánea se definen como rasgos, hábitos o estilos de la personalidad y del carácter. Los protocolos proporcionan información sobre el pensamiento del examinado, su afectividad, los estilos preferentes para enfrentarse y responder a las situaciones, su capacidad de control, su auto-percepción, su manera de procesar la información, su percepción interpersonal, su mediación cognitiva y también informan sobre las estrategias defensivas que habitualmente utiliza (Exner, 1994).

Todos estos datos se pueden conocer simultáneamente gracias a la naturaleza perceptiva y proyectiva del test. Como puede observarse, el Rorschach es una técnica *multimétodo* que analiza constructos psicológicos muy diferentes entre sí. Los datos obtenidos pueden analizarse con tres procedimientos diferentes (análisis cuantitativo, cualitativo y simbólico) que permiten una lectura tridimensional de la información procedente del sujeto, una lectura simultánea, conectada e interrelacionada, fiel reflejo de los movimientos del sujeto a la hora de organizar sus conductas.

Ahora bien, el Rorschach, al igual que otras técnicas, no es una prueba que por sí sola pueda dar cuenta de todos los aspectos psicológicos de la persona, por ello ha de aplicarse formando parte de una batería más amplia. No es una prueba que sirva para todo, sino que sus objetivos se encuentran limitados a determinados aspectos del funcionamiento psíquico. Los defensores y detractores del Rorschach han seguido debatiendo durante los últimos setenta años acerca de la validez del test; y la ingente cantidad de literatura científica que ha suscitado (ya en 1999, G. Meyer señalaba casi dos mil artículos relativos al tema) no ha despejado las dudas ni aclarado las controversias. Pero guste o no, el Rorschach es uno de los tests más frecuentemente utilizados e investigados en la práctica clínica y forense (Mattlar indica unos nueve mil artículos existentes sobre el test

<sup>2</sup>Ley 54/2007 de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, Cap. III, art. 10.

<sup>3</sup>Ley 6/1995 de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad Autónoma de Madrid.

en 2002) y distintos investigadores procedentes de escuelas y modelos teóricos diferentes han investigado su validez, alcanzando resultados significativos.

La validez del Rorschach viene definida por su utilización. Podríamos decir, con Weiner (1996) y Stricker y Gold (1999), que hay tantos coeficientes de validez como propósitos con los que se utiliza el Rorschach. Es decir, a diferencia de otras técnicas unidimensionales destinadas a evaluar un único fenómeno (ansiedad, desarrollo espacial, etc.), los instrumentos multidimensionales como el Rorschach no pueden describirse con la misma precisión que si tuvieran un único nivel de validez. Weiner (1996) señala que en las técnicas multidimensionales<sup>4</sup>, cada escala y cada índice tienen su propia validez individual que varía según la relación que mantienen con el fenómeno estudiado. La validez general de la prueba sólo puede obtenerse mediante el promedio de los coeficientes de validez de sus escalas e índices, siendo éste un valor poco preciso cuando existe gran dispersión entre los coeficientes. Mihura, Meyer, Dumitrescu y Bombel (2012) realizaron un meta-análisis sobre la validez de 65 variables individuales del Rorschach SC, señalando las dificultades existentes para validar algunos índices complejos y escalas. Los resultados revelaron que los coeficientes de validez del Rorschach SC eran más parecidos a los de pruebas que evalúan variables externas (cognitivas y de comportamiento) que a aquellos que miden variables introspectivas.

Aunque no existe mucha literatura acerca de la utilización del Rorschach en la adopción, sabemos que un protocolo ofrece información válida sobre variables estructurales y dinámicas de la personalidad a tener en cuenta en la valoración de la idoneidad, a través de las siguientes agrupaciones: *tolerancia al estrés y capacidad de control, percepción y relaciones interpersonales, modulación de descargas e intercambios afectivos, autopercepción, procesamiento de la información, mediación e ideación y estilo vivencial*.

Este conjunto de variables aporta información suficiente sobre la estructura de la personalidad de los solicitantes y aún puede obtenerse información sobre su dinamismo inconsciente a través del análisis de contenido de las respuestas. A este respecto, Briones, y otros (2014) y más tarde Izquierdo y otros (2016), utilizaron una escala cualitativa del test (escala de Mutualidad de la Autonomía MOA de Urist, 1977)<sup>5</sup> para estudiar la naturaleza del *deseo de hijo* en una muestra española de solicitantes de adopción, comparados con pacientes de Reproducción Asistida. *Deseo de hijo* es, según Bydlobsky (1988), un deseo humano, atemporal e inconsciente, en función del conjunto de representaciones que intervienen, y que no están necesariamente unidas a la satisfacción sexual. Implica que el hijo para la pareja es alguien diferente y diferenciado, base esencial para la constitución del sujeto humano. Por el contrario, la *necesidad de hijo* está enmarcada en las exigencias de satisfacción narcisista, donde el hijo no es visto como alguien independiente, no tiene lugar una verdadera alteridad, sino que se otorga al hijo por venir un lugar predeterminado, por ejemplo, con la misión de colmar las necesidades de los padres y reparar sus carencias, lo que podría entorpecer la singularidad que se espera de él en su crecimiento autónomo.

Graceffo, Mihura, y Meyer (2014), por su parte, habían mostrado la validez de dicha escala para medir las representaciones implícitas de uno mismo y de los demás. Los estudios españoles ratificaron su validez para evaluar las relaciones objetuales de los examinados y la pertinencia de utilizar el Rorschach en los procesos de valoración de idoneidad adoptiva; junto a las características estructurales señaladas previamente la escala MOA permitiría acercarse al tipo de relaciones objetuales percibidas por los solicitantes y aproximarse a la naturaleza del deseo de hijo que se juega en su proyecto de parentalidad.

Al tratarse el test de Rorschach de una técnica semi-estructurada, en la que no existen respuestas certeras o previsibles, el examinado no dispone de marcos de referencia para producir un protocolo específico. Puede mostrarse defendido y negarse íntimamente a darse a conocer, pero no puede simular ser quien no es. En este sentido, la administración del Rorschach en la valoración de idoneidad resultaría aconsejable, dificultando el falseamiento por la complejidad que conlleva el análisis interactivo de las diferentes respuestas. Según los estudios revisados, en Rorschach se puede intentar simular pero en el resultado final no varían los datos estructurales (Benjestorf, Viglione, Lamb y Giromini, 2013; Elhai, Kinder, y Frueh, 2004; Rodriguez Sutil,

<sup>4</sup>Técnicas que comprenden el análisis de diferentes tipos de variables, así como un conjunto de índices y agrupaciones que informan de sistemas de funcionamiento psíquico y permiten predecir conductas.

<sup>5</sup>Escala basada en la teoría de Mahler aplicada al test de Rorschach, destinada a evaluar la mutualidad en las relaciones interpersonales, es decir, la capacidad del sujeto para percibir al otro como independiente y autónomo

1990; Seamons, Howell, Carlisle y Roe, 1981). En el área de la adopción internacional, además, el papel del profesional que realiza la valoración es el de promover una atmósfera acogedora y de entendimiento con el solicitante para así favorecer el *rapport* adecuado para la realización de la prueba.

Las características de validez, fiabilidad y dificultad de simulación hacen del test de Rorschach un instrumento indicado en las valoraciones de idoneidad, siempre y cuando sea administrado e interpretado por un experto y se utilice dentro de un conjunto de técnicas de observación y auto-informes. Veamos a continuación su aplicación en un caso concreto.

### A propósito de un caso

Se trata de un hombre de 49 años y una mujer de 45<sup>6</sup>. Casados y con un hijo varón sano de 7 años. Dirigen su ofrecimiento a Vietnam para un menor con necesidades especiales, ya que existe gran demora en la adopción de menores “sanos”.

Durante las entrevistas, se revela que ambos siguen muy vinculados a sus familias de origen. Ambos habían mantenido prolongadas relaciones de noviazgo previas que fracasaron por falta de compromiso emocional de alguno de los miembros. Se conocieron siendo mayores, casándose dos años después. Refieren importantes conflictos conyugales que se intensificaron tras el nacimiento del hijo.

En el proceso de adopción, ella toma la iniciativa con cierta desgana y él acepta sus decisiones. Su motivación inicial es altruista y también quieren dar un hermano a su hijo.

### Justificación de la prueba

En este caso, además de las entrevistas, se aplicó un cuestionario específico para adoptantes, CUIDA, que reveló lo siguiente:

- Perfil del hombre: cerrado a la experiencia, baja autoestima, poco resolutivo, inflexible e insensible.
- Perfil de la mujer: escasa empatía, muy dependiente, rígida y con escasa tolerancia a la frustración y autoexigente.

El problema que se planteó, a la luz de las observaciones derivadas de las entrevistas previas con los solicitantes, era si los datos procedentes del cuestionario respondían a variables estructurales o transitorias, es decir, si se debían a la situación de examen y al deseo de mostrar una buena imagen social o evidenciaban una dificultad estructural. Para resolver esta cuestión y obtener datos más precisos de su personalidad, se aplicó el Psicodiagnóstico de Rorschach.

### Resultados

El proceso interpretativo de cualquier protocolo Rorschach está sujeto a una estrategia en función de aquellas variables que generan información esencial sobre las características más relevantes de la persona. Estas variables forman parte de diferentes agrupaciones que se ordenan en una secuencia y la primera que resulte positiva marcará la estrategia de análisis a seguir. En el protocolo del varón, la primera agrupación de variables que aparece positiva es el Índice de Depresión, seguida del Índice de tolerancia al estrés y dificultades de control. En la mujer, la primera agrupación positiva es el Índice de tolerancia al estrés y dificultades de control y la segunda el Índice de depresión. El resto de agrupaciones de la secuencia sigue el mismo orden en ambos. Pese a esta diferencia, serán muchos los puntos comunes en su funcionamiento, aunque no necesariamente motivados por patrones o necesidades parecidas.

<sup>6</sup>Los datos originales han sido modificados para preservar la confidencialidad.

## Análisis de elementos coincidentes

Ambos miembros de la pareja presentan baja tolerancia a la frustración frente a las tensiones de la vida cotidiana, lo que facilita la aparición de conductas impulsivas, a las que les cuesta poner freno. Esta falta de control y sobrecarga parece crónica, generando sensaciones de indefensión y desvalimiento ante las situaciones nuevas o complejas.

La situación de sobrecarga, podría ser abordada si contaran con recursos para hacerla frente, pero en ambos casos son insuficientes. Toman sus decisiones en función de lo que sienten, dejando los pensamientos en un segundo lugar. Es un estilo poco eficaz en ambos ya que, en el caso del varón, tiende a poner en juego las emociones de una manera poco ajustada y desde un enfoque muy personal, y la mujer maneja sus emociones con impulsividad.

Los dos procesan la información de forma precipitada, tienden a abarcarlo todo en detrimento de un enfoque más práctico y sencillo. Parece que les cuesta simplificar la información, dejándose invadir por una mayor cantidad de estímulos emocionales de los que pueden elaborar y por los que se sienten desbordados. Tienden a ponerse metas muy por encima de sus recursos disponibles y el no conseguirlas incrementa las experiencias de frustración.

Ante situaciones conocidas y previsibles, en donde saben lo que se espera de ellos, conocen las normas que regulan el intercambio y sus respuestas son convencionales. Esto les ayudaría a ajustar sus metas, de modo que no fueran más elevadas de lo que se pueden permitir. En este sentido, no parecen ser conscientes de que, si introducen demasiados cambios en su vida, adentrándose en situaciones desconocidas o tensas, tienden a imponer sus propios puntos de vista, para que la realidad se adapte a lo que ellos necesitan. Evalúan las situaciones desde un enfoque muy subjetivo, llegando a alterar la realidad en el caso del varón.

En la esfera interpersonal se observa en ambos cierta ineptitud en el campo relacional. Muestran dificultad para ponerse en el lugar del otro y sus propias necesidades comandan los encuentros, sin tener apenas en cuenta las de los demás, lo que se traduce en una pobre capacidad de empatía y falta de flexibilidad. Si a esto añadimos que tienden a evitar las situaciones emocionalmente cargadas, el resultado es el establecimiento de relaciones superficiales y poco duraderas y así la satisfacción esperada se hace muy difícil, limitándose a un querer y no poder.

## Análisis de aspectos individuales

Además de tener en cuenta las dificultades en las que coinciden, examinamos el perfil resumido de cada uno de ellos, para apreciar en qué medida la interacción entre ambos pudiera complicar su ofrecimiento adoptivo.

*Hombre:* Se muestra como una persona muy inhibida, debido en parte a la presencia de elementos depresivos que afectan a toda la organización de personalidad: sentimientos, pensamientos y acciones. Refleja una personalidad inmadura y pasivo-dependiente, con la presencia de reacciones de auto-afirmación algo infantiles. Apenas registra sus propias necesidades por lo que no genera recursos suficientes para hacerlas frente, esperando que los demás le aporten lo que necesita. Esta inabilidad es fuente de una sobrecarga interna que genera sentimientos crónicos de soledad y necesidad de soporte afectivo de los demás, junto a una restricción importante a la hora de expresar sus emociones, quizás por temor al rechazo.

Debido a esta importante dependencia y gran estado de necesidad, son frecuentes las experiencias de frustración al no conseguir lo que necesita, incrementándose la tensión y la dificultad para controlar su pensamiento y sus emociones, que acaban desbordándole.

Se observa una ambivalencia afectiva, ya que, por un lado necesita del contacto con los demás, pero por otro evita las situaciones emocionalmente comprometidas. No predomina tanto el intercambio emocional con otros sino el interés por rebajar sus necesidades afectivas. Por tanto, es esperable que se produzca un mayor repliegue a un entorno familiar, que compense sus sentimientos de vacío.

Parece poco centrado en sí mismo, lo que refleja una imagen personal desvalorizada con una identidad frágil, que no le sostiene suficientemente, en espera de ese reconocimiento que él mismo no puede procurarse. Esta

forma rígida de ver al otro como proveedor genera alteraciones parciales de la realidad para ajustarlas a lo que necesita.

*Mujer:* Su manera de procesar la información es suficientemente compleja, de modo que conecta y registra parte de sus necesidades, facilitando su satisfacción. Sin embargo, los recursos emocionales puestos en juego no están organizados ni modulados y determinan un enfoque de la realidad subjetivo, procesando la información en función de sus necesidades y no según los datos reales. El fracaso reiterado en conseguir lo que busca en los intercambios le provoca frustración y genera sentimientos depresivos.

La imagen propia que ha construido incluye la presencia de aspectos narcisistas. Esto implica una tendencia a sobreestimar su mundo personal, centrándose en sí misma excesivamente en detrimento de la atención prestada a los otros. Para sostener esta imagen requiere el reconocimiento y la confirmación continua por parte de los demás, lo que se traduce finalmente en un tipo de relación de dependencia: necesita a los otros para que le devuelvan una imagen de sí misma satisfactoria. Cuando su necesidad de reconocimiento no es satisfecha, tiende a aislarse.

*En conjunto*, si tenemos en cuenta este funcionamiento en las relaciones de los solicitantes y cómo se perciben a sí mismos, podemos observar el conflicto que se desarrolla en la relación de pareja, ya que la mujer espera y pide un reconocimiento que su marido, con tan escasos recursos, no puede satisfacer. Por otro lado, el marido espera ser satisfecho en sus necesidades por una mujer que predominantemente prioriza las suyas, con lo cual ninguno de los dos puede ver cumplida la demanda deseada. A veces, las ilusiones de semejanza o complementariedad no se ponen suficientemente a prueba hasta que se ha de afrontar un compromiso de pareja, de paternidad, donde las alianzas se pueden ver alteradas; toda relación exige una capacidad de flexibilidad y empatía para que sea satisfactoria y estos aspectos han sido problemáticos en esta pareja a lo largo de su recorrido vital.

En resumen, teniendo en cuenta este análisis conjunto de la pareja, se confirman sus dificultades para prohijar a un niño ajeno, procedente de otra familia biológica, con raíces culturales y rasgos étnicos diferentes y con una historia previa que necesita ser reconocida y elaborada. Los solicitantes ya experimentaron dificultades para ejercer la función paterna tras el nacimiento de su primogénito. Dada la situación actual de la pareja, su proyecto adoptivo supera los recursos psicológicos disponibles de ambos, y más tratándose de un menor con necesidades especiales.

En el momento de la exploración, el tipo de relaciones afectivas que el solicitante puede establecer son de naturaleza pasivo-dependiente (anaclíticas), donde el otro cumple una función de compensar y estabilizar su propia organización psicológica.

Por su parte, el tipo de relaciones que la mujer puede establecer son de naturaleza dependiente-narcisista, concibiendo al otro como proveedor, apoyo o reflejo propio. Como hemos apuntado anteriormente, lo que estaría en juego es la *necesidad de hijo*.

Desde la perspectiva psicodinámica, una relación saludable y madura implica que el hijo para la pareja es un otro diferente y diferenciado, lo que supone una renuncia a la fusión y la omnipotencia, base esencial para la constitución del sujeto. Desde la posición de padres, el destino del hijo no puede ser el de llenar un vacío ni el de confirmar y ser un espejo narcisista; el hijo es el necesitado y el que tiene que ser objeto de reconocimiento e interés (Aulagnier, 1992).

Los datos hallados permiten concluir que la pareja se encuentra recuperándose de una grave crisis, con síntomas de agotamiento psíquico. No les queda energía disponible para incorporar a un menor extranjero con necesidades especiales en su familia. Ambos presentan dificultades para identificar y expresar sus emociones, lo que previamente ha desencadenado graves desencuentros conyugales aún sin resolver plenamente; y se corre el riesgo de que el menor adoptado venga con la misión de suturar estas desavenencias. Dadas las dificultades que tienen para procurarse a sí mismos lo que necesitan, no pueden empatizar con las necesidades singulares que presenta un menor adoptable. La adopción de un menor proveniente de otra cultura exigiría de los solicitantes una flexibilidad, apertura, disponibilidad y manejo emocional de los que actualmente carecen.

Los resultados del Rorschach han complementado y ratificado los datos hallados en las entrevistas y cuestionario CUIDA desvelando el carácter estructural y cronificado de las dificultades de la pareja. No se trata, por tanto, de limitaciones derivadas de la situación de evaluación psicológica, ni del deseo de presentarse como personas más equilibradas y sanas de lo que son, sino que responden a conflictos internos de los solicitantes.

Las dificultades individuales que cada cónyuge esperaba resolver con el matrimonio se han visto incrementadas por las decepciones del intercambio afectivo. El proyecto adoptivo parece surgir como solución externa de estos conflictos, pudiéndose depositar en el futuro hijo adoptado las expectativas de equilibrio familiar que la pareja no ha alcanzado. Por una parte, a cambio de la filiación adoptiva esperarían su gratitud indefinida por la deuda afectiva contraída, que les devolvería una imagen de sí mismos favorable. Por otra parte, la adopción les provee del reconocimiento social que aporta el altruismo, permitiéndoles ampliar su grupo de referencia y reafirmar su sentido de pertenencia.

## Conclusiones

Aunque el Rorschach no se concibió como un instrumento para evaluar determinados rasgos de personalidad y el funcionamiento psicológico de los solicitantes de adopción, puede ser un test válido para este fin, si se incluye dentro de una batería de pruebas para valorar determinados rasgos de personalidad. Los hallazgos obtenidos deben contrastarse con los procedentes de otras técnicas psicológicas que evalúen aptitudes y actitudes vinculadas al proceso de adopción y al cuidado de menores.

Es preciso un profundo conocimiento del instrumento para que los resultados alcancen la fiabilidad y validez necesarias. Una vez establecido un buen *rappor* con el solicitante y seleccionadas las variables adecuadas, el Rorschach aporta información válida y fiable acerca de procesos estructurales y circunstanciales de la personalidad del adoptante que facilitarán la toma de decisiones acerca de su proyecto adoptivo. Si, además, el examinador está interesado en conocer aspectos inconscientes del funcionamiento psíquico del solicitante, puede obtener información fiable acerca de procesos subjetivos y dinámica interna, gracias al análisis cualitativo y simbólico de las respuestas.

## Referencias

- Aulagnier, P. (1992). Qué deseo? De qué hijo? *Revista Psicoanálisis con niños y adolescentes*, 3, 45-49.
- Benestorf, S.T.V., Viglione, D.T., Lamb, J. D. y Giromini, L. (2013). Supression of aggressive Rorschach responses among violent offenders and no offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 28 (15), 2981-3003.
- Bermejo, F. A., Estevez, I., García, M. I., García-Rubio, E., Lapastora, M., Letamendía, P., ... Velázquez, F. (2006). *CUIDA. Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores*. Madrid, España: Tea Ediciones.
- Bydlobski, M. (1988). *La dette de vie. Itinéraire Psychanalytique de la maternité*. Paris, Francia: PUF. Col. Le Fil Rouge.
- Briones, N., Fernández-Manchón, A., Izquierdo, M., Martín, A.C., Nieto, P. y Togneri, M. (2014). ¿Deseo de hijo o necesidad de hijo? *Revista de la Sociedad Española de Rorschach y Métodos Proyectivos*, 27, 30-44.
- Casalilla, J. A, Bermejo, F. A. y Romero, A. (2008). *Manual para la valoración de la idoneidad en adopción internacional*. Madrid, España: Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Recuperado de [www.madrid.org/.../Satellite?...filename%3DManual+Idoneidad+Adopción-2008](http://www.madrid.org/.../Satellite?...filename%3DManual+Idoneidad+Adopción-2008)
- Elhai, J. D., Kinder, B. N. y Christopehr Frueh, B. (2004). Projective Assessment of Malingering. En M. J. Hilsenroth, D. L. Segal, y M. Hersen, (Eds.) *Comprehensive Handbook of Psychological Assessment. Personality Assessment*. (Vol 2, pp.: 555-556). Nueva Jersey, Estados Unidos: John Wiley & Sons Eds.
- Exner, J. E. (1994). *El Rorschach: Un Sistema Comprehensivo. Volumen I: Fundamentos Básicos*. Madrid, España: Psimática.
- Graceffo, R. A., Mihura, J. L. y Meyer, G. J. (2014). A Meta-Analysis of an Implicit Measure of Personality Functioning: The Mutuality of Autonomy Scale. *Journal of Personality Assessment*, 96, 1-15. <http://dx.doi.org/10.1080/00223891.2014.919299>
- Izquierdo, M., Briones, N., Martín, A.C., Togneri, M., Nieto, P. y Fernández-Manchón, A. (2016). Relaciones de objeto narcisistas y dependientes en futuros padres. Análisis de las respuestas de la escala MOA al test de

- Rorschach. *Revista de la Sociedad Española de Rorschach y Métodos Proyectivos*, 29, 40-53.
- Mattlar, C. E. (2002). Rorschach Comprehensive System is a reliable, valid and cost-effective assessment procedure. The Finnish Rorschach Association for the Comprehensive System. *A review paper for the benefit of the members of the E.R.A.* Kista, 28 de Agosto de 2002.
- Meyer, G. (1999). Introduction to the Special Series on the Utility of the Roschach for Clinical Assessment. *Psychological Assessment*, 11 (3), 235-239.
- Mihura, J. L., Meyer, G. J., Dumitrescu, N. y Bombel, G. (2012). The Validity of Individual Rorschach Variables: Sistematics Reviews and Meta-Analyses of the Comprehensive System. *Psychological Bulletin*. <http://dx.doi.org/10.1037/a0029406>
- Mirabent, V. y Ricart, E. (2012). *Adopción y vínculo familiar*. Barcelona, España: Herder Editorial.
- Rodríguez Sutil, C. (1990). Situación actual del Test de Rorschach. *Anuario de Psicología* 45, 89-99.
- Rorschach, H. (1969). *Psicodiagnóstico. Una prueba basada en la percepción*. Paidós. Buenos Aires. Argentina. (Trabajo original publicado en 1921).
- Seamons, D. T., Howell, R. J., Carlisle, A. I., Roe, A. V. (1981). Rorschach Simulation of Mental Illness and Normality by Psychotic and Non psychotic Legal Offenders. *Journal of Personality Assessment*, 45, (2), 130-135.
- Stricker, G. y Gold, J. (1999). The Rorschach: Toward a Nomothetically Based, Idiographically Applicable Configurational Model. *Psychological Assessment*, 11 (3), 240-25.
- Urist, J. (1977). The Rorschach Test and the Assessment of Object Relations. *Journal of Personality Assessment*, 41(1), 3-9.
- Weiner, I. B. (1996). Some Observations on the Validity of the Rorschach Inkblot Method. *Journal of Personality Assessment*, 8, 206-213.

Artículo recibido: 31/05/2017

Revisión recibida: 12/06/2017

Artículo aceptado: 13/06/2017